



### ¿QUÉ ES?

Se define como la prestación de servicios de atención psicosocial y espiritual, utilizando tecnologías de la información y la telecomunicación, mediante el procesamiento de la información por medios electrónicos<sup>1</sup>

<sup>1</sup>Definición basada en el concepto de telepsicología de la APA (American Psychological Association)



## COMPETENCIAS PROFESIONALES



Comunicación y habilidades terapéuticas



Manejo de las tecnologías de la información y la comunicación



Conocimiento de la normativa legal y principios éticos



Capacidad de toma de decisiones socio-sanitarias



Actualización científica y tecnológica

### ASPECTOS ÉTICOS Y DEONTOLÓGICOS

Aplicación de los mismos principios que en la intervención presencial

### CONSIDERACIONES LEGALES

- Precaución con la realización de diagnósticos basados en información insuficiente
- Riesgo de uso inadecuado de la comunicación asíncrona
- Especial atención a la posible sustracción de información confidencial

### PRIVACIDAD Y CONFIDENCIALIDAD

- Espacio que garantice la privacidad
- Utilización de aplicaciones de videollamada y dispositivos seguros
- Conocimiento de las características del proceso terapéutico
- Comprobación de la identidad de las personas implicadas

### REGISTRO Y ALMACENAMIENTO DE LA INFORMACIÓN

- Mismas pautas que en la intervención asistencial presencial
- Lugar seguro y accesible para otros profesionales

### CONSENTIMIENTO INFORMADO

- Debe contemplar:
- La tecnología y medio de comunicación empleados
  - Las medidas para salvaguardar la confidencialidad
  - El consentimiento previo para compartir información

## RECOMENDACIONES PARA LA ACTUACIÓN

### VÍNCULO TERAPÉUTICO

- Eliminar las dificultades tecnológicas
- Transmitir control y confort
- Valorar cómo se siente la persona ante relación terapéutica telemática
- Solicitar *feedback* con frecuencia
- Prestar especial atención a las reacciones emocionales de la persona y abordarlas



### ESPACIO FÍSICO

- Imagen amplia
- Contacto ocular
- Fondo adecuado, neutro y sin distracciones
- Visibilidad de elementos corporales relevantes
- Iluminación frontal y natural
- Uso de auriculares



### MEDIOS TECNOLÓGICOS

- Dispositivo y *software* actualizados
- Conexión a internet rápida y estable
- Uso del teléfono en caso de interrupción de la videollamada
- Dispositivo de uso restringido



### PRESCRIPCIÓN DE LA ATENCIÓN TELEMÁTICA

- Situaciones urgentes con gran malestar emocional
- Restricciones de movilidad y/o de contacto social
- Pacto entre usuario y profesional
- Pacientes en situación de cronicidad en recurso residencial
- Caso con pronóstico de vida limitado
- Procesos terapéuticos prolongados
- Pérdida y/o duelo



### NO PRESCRIPCIÓN DE LA ATENCIÓN TELEMÁTICA

- Ausencia de vínculo terapéutico previo
- Personas con deterioro cognitivo severo
- Imposibilidad de comunicarse telemáticamente debido a la evolución de la enfermedad
- Dificultades de audición o en el habla
- Emociones disforicas o muy intensas
- Pacientes que no aceptan este medio
- Ante crisis aguda



## RECOMENDACIONES CLÍNICAS



### SEGÚN LA FASE

#### Antes de la primera visita

- Contacto previo con el profesional que deriva
- Preevaluación o triaje del paciente para valorar la adecuación de la intervención a distancia
- Diseño de plan de afrontamiento ante crisis, contrato terapéutico y plan de seguridad

#### Primera visita

- Atención presencial prioritaria
- Consentimiento informado verbal y registrado
- Evaluación integral y planificación de la asistencia
- Desarrollo de la alianza terapéutica

#### Visitas de seguimiento

- Planificación de la intervención (procedimientos)
- Establecimiento de una comunicación efectiva
- Revisión de la evolución sesión a sesión



### SEGÚN LA PERSONA DESTINATARIA

#### Pacientes

- Atención presencial prioritaria
- Atención presencial+sesiones *on-line*/videollamada

#### Familiares

- Si comparten espacio físico, asegurar intimidad y privacidad
- Cautela ante un posible uso de la información ante conflictos relacionales o legales
- Posibilidad de pérdida del control de la comunicación en intervenciones grupales/en pareja

#### Profesionales

- Sesiones *on-line* especialmente adecuadas
- Intervención en entorno diferente al laboral
- Valoración de las implicaciones legales y laborales